



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

INFORME DE RESULTADOS - REVISIÓN PREVENTIVA DE VEHÍCULOS

INFORME N° : 0000049926



PREVENIR
NIT: 901239524-3
PBX: (2) 4855006
info@prevenir.com
CL 27 10 32 - CL 26 10 31
CALI

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA:

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR DEL VEHÍCULO O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de Prueba 2021-10-21 16:36:32	Nombre o Razón Social JUAN CARLOS AGUDELO GIL	Documento de Identidad C.C (X) NIT () No. 71644785
Dirección CR 16 39 25	Teléfono fijo o Número de Celular 3044941865	Ciudad CALI
Correo Electrónico juan-matthias@hotmail.com		Departamento VALLE DEL CAUCA

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa WCP650	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMIONETA	Motor DFSK	Linea EQ5420PF2 1.3
Modelo 2015	Número de Licencia de Tránsito 10021997500	Fecha matriculación 2014-09-16	Color BLANCO	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis LGK042K92F9800421
Número de Motor BG13-0314057852	Tipo motor 4 Tiempos	Cilindrada (cm³) (Si aplica) 1310	Kilometraje 74528	Número de Pasajeros (Sin incluir conductor) 8	Steering SI () NO (X)
Potencia (Si aplica) 82	Tipo de Cámara VAN	Fecha vencimiento SOAT	Conversión GVW NO	Fecha vencimiento GVW	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS EN LA NTC 5375; NTC 6218; NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado

4. Medición de Intensidad / Inclinación de las Luces (Bajas, Altas, Antiniebla / Exploradoras)

			Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo / Rango	Unidad	Simultáneo (SI / NO)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.9			2.5	kLux	SI
		Inclinación	1.80			0.5 - 3.5	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	10.2			2.5	kLux	SI
		Inclinación	1.80			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	12.0			2.5	kLux	NO
	Izquierda(s)	Intensidad	10.2			2.5	kLux	NO
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	1.30			2.5	kLux	SI
	Izquierda(s)	Intensidad	1.80			2.5	kLux	SI
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad 25.8			Máxima 225	Unidad kLux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantero Izquierda	Valor 63.0	Delantero Derecha	Valor 77.0	Trasero Izquierda	Valor 68.0	Trasero Derecha	Valor 72.0	Mínimo 40.0	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	----------------	-------------

6. FRENO

	Fuerza Izquierda	Peso Izquierda	Unidad		Fuerza Derecha	Peso Derecha	Unidad	Desdoblamiento	Rango (°)	Mín (°)	Unidad
Eje 1	1836	3326	N	Eje 1	1880	3139	N	2.34		30.0	%
Eje 2	1616	2364	N	Eje 2	1542	2521	N	4.58		30.0	%
Eje 3			N	Eje 3			N				%
Eje 4			N	Eje 4			N				%
Eje 5			N	Eje 5			N				%
Eficacia Total			Valor		Mínimo		Unidad				
			60.6		50.0		%				

6.1. FRENO AUXILIAR (Si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
26.7	18.0	%	Sumatoria Izquierda 3452	5690	N	Sumatoria Derecha 3422	5660	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (Si aplica)

Eje 1	3.00	Eje 2	3.00	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo 10.0	Unidad mil/mm
-------	------	-------	------	-------	-------	-------	----------------	------------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (Si aplica)

Tamaño nominalizado de la Línea	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo +/-	Unidad %
---------------------------------	--------------------	-------------	-----------------	-------------	---------------	-------------

**9. EMISIONES DE GASES (Excentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)
9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO. 4T a 2T**

(rpm)	Motor de Combustión				Motor de Combustión				Otorgos				Hidrocarburos (Hemera)				Caudal (litros)		
	CO	Norma	Unidad		CO	Norma	Unidad		CO	Norma	Unidad		HC	Norma	Unidad		HC	Norma	Unidad
Ralentí	850	0.87	1.00	%	13.5		%		1.05		%		100	200	(ppm)				%
Cruce	2640	0.64	1.00	%	13.4		%		1.05		%		117	200	(ppm)				%
Vehículo con Catalizador (Si) (NO) (NA)					Si				Valor				Unidad						
Temperatura de prueba					Temperatura								°C						
Condiciones ambientales					Temperatura ambiente				27.0				°C						
					Humedad Relativa				63.1				%						

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

ANEXOS												
Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)		% (rpm)				
(rpm) Referit	Temperatura de operación del motor				Condiciones ambientales				LTOE estándar	Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad	%			(mm)	
			°C		°C							

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
(Invalidez)				
Total			0	0

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
(Invalidez)				
Total			0	0

D.1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D.2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Presión (mm)
IZQUIERDA	3.11	2.99				
DERECHA	3.20	3.11				3.09

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO:	SI ☒	NO ☐	Nº Correctivo RUNT: A PRUEBA
E1. Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)			
APROBADO:	SI ☐	NO ☐	

Nota: Causal de rechazo:

- Se encuentra al menos un defecto Tipo A.
- La cantidad total de defectos Tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos, Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motociclos, Cuatrimotos, Motociclos y Cuatrimotos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motociclos, Cuatrimotos y Triciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuatrimotos, Cuatrimotos, Triciclos

Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo Reténque o similares

NÚMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Cod Inter: PV21100523

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

LUXOMETRO: 0321
AN. GASES MOTORSCAN: 1826001280010 - PEF: 0.530 - Serie Banco: 1825002260017 - SEN TEMP: 1826001280010 - SEN RPM: 1809/M-010
TER. HGR: TH130009
SONOMETRO: C190517609
FRENO METRO: PREV-M-0001
PROF: 3967
DET. HOLG: PREV-M-0003-1
SUSPENSIÓN: PREV-M-0003
ALINEADOR: PREV-M-0002

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

AsistCDA v1.4

J. NOMBRE DE LOS OPERARIOS QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Lucet: GONZALEZ PAZ WILLIAM
Gases: GONZALEZ PAZ WILLIAM
Presión Sonora: GONZALEZ PAZ WILLIAM
Fotografía: GALLEGO ORTEGA CESAR ANDRES
Frenos: GALLEGO ORTEGA CESAR ANDRES
Visual: GALLEGO ORTEGA CESAR ANDRES
Suspensión: GALLEGO ORTEGA CESAR ANDRES
Desviación Lateral: GONZALEZ PAZ WILLIAM

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL COA

A large, stylized handwritten signature in black ink, belonging to Nelson Enrique Pardo Chavez.

NELSON ENRIQUE PARDO CHAVEZ

Nota:

- 1) El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 de la ley 789 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 23 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fín del Informe